



La Comisión de expertos creada por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Justicia presentará en el primer semestre de 2012 un informe sobre la modificación del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación

- **La Comisión, formada por especialistas en la materia, representantes de las víctimas y de las entidades aseguradoras comenzó su trabajo en 2010.**

Desde el año 2010 los Ministerios de Economía y Hacienda y de Justicia han venido trabajando conjuntamente con representantes de las víctimas de accidentes de tráfico, de las entidades aseguradoras y otros especialistas en la materia con objeto de analizar la necesidad de una reforma del sistema legal de valoración de los daños y perjuicios causados por accidentes de circulación, con objeto de potenciar la finalidad reparadora y compensatoria de este instrumento.

El tiempo transcurrido desde la entrada en vigor en 1995 del vigente Baremo, así como el conjunto de reformas que en el ámbito comunitario se han emprendido en relación con el seguro del automóvil, justifican la revisión de esta herramienta a fin de introducir, en su caso, las modificaciones necesarias.

Con este objetivo, el gobierno consideró oportuno constituir una comisión técnica, integrada por un número reducido de expertos en la materia y representantes de los sectores afectados, cuyo trabajo sirviera de base para una futura reforma normativa.

Dicha Comisión, creada por Orden conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Justicia, está presidida por D. Miquel Martín Casals, Catedrático de Derecho Civil, e integrada por los siguientes vocales:

- Dña. Elena Agüero Ramon-Llín, Fiscal Adscrita al Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial, quién ejercerá las funciones de Secretaría de la Comisión.
- D. Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, Director de Operaciones del Consorcio de Compensación de Seguros.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS
Y FONDOS DE PENSIONES

- D. Manuel Mascaraque Montagut, en interés de la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA).
- D. Mariano Medina Crespo, Abogado, Presidente del grupo de trabajo de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguro (SEAIDA) y de la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.
- D. José Pérez Tirado, Abogado, en interés de las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico.
- D. Agustín Gómez Salcedo, Magistrado.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones presta tareas de apoyo a esta Comisión, cuyas reuniones mensuales desde septiembre de 2010 permitirán hacer entrega de un informe final en el primer semestre de 2012.

Madrid, 12 de septiembre de 2011